 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	METODOLOGÍA INTEGRADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	Versión: 3.0
		Fecha: 26/06/2020
		Código: DET-G-03

METODOLOGÍA INTEGRADA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital

COPIA NO CONTROLADA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. MARCO LEGAL.....	7
3. ALCANCE.....	9
4. OBJETIVO.....	9
5. MARCO CONCEPTUAL.....	10
6. ESTRUCTURA DE LA METODOLOGÍA.....	11
6.1. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2019-2022.....	11
6.1.1. Misión.....	11
6.1.2. Visión.....	11
6.1.3. Objetivos estratégicos.....	11
6.1.4. Planeación institucional.....	13
6.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.....	13
6.2.1. Caracterización de los procesos.....	14
6.2.2. Objetivos de los procesos.....	14
6.2.3. Planes, programas o proyectos asociados.....	14
7. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	14
8. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INTEGRADO.....	15
8.1. Identificación del riesgo.....	15
8.1.1. Establecimiento del Contexto.....	15
8.1.1.1. Proceso.....	15
8.1.1.2. Objetivo del Proceso.....	16
8.1.1.3. Contexto Interno y Externo del Proceso.....	17
8.1.1.4. Contexto del Proceso.....	18
8.1.2. Identificación de factores de riesgo.....	19
8.1.2.1. Redacción Riesgo de Gestión y Seguridad digital.....	21
8.1.2.2. Redacción Riesgo de Corrupción.....	21
8.1.3. Componentes para la definición de riesgos de corrupción.....	27
8.2. Valoración de riesgos.....	27
8.2.1. Análisis Zona de Riesgo Inherente.....	33
8.2.1.1. Impacto.....	33
8.2.1.2. Impacto Riesgo de Corrupción.....	34
8.2.1.3. Impacto Riesgo de Gestión.....	36
8.2.1.4. Impacto Riesgo de Seguridad digital.....	37
8.2.1.5. Probabilidad.....	39
8.2.1.6. Mapa de calor zona del Riesgo Inicial o Inherente.....	40
8.2.1.7. Zona del Riesgo de Corrupción.....	41
8.2.1.8. Zona del Riesgo de Gestión y Riesgo de Seguridad digital.....	42
8.2.2. Acciones de Controles.....	43
8.2.2.1. Propósito del Control.....	43
8.2.2.2. Cómo se realiza el control.....	44
8.2.2.3. Desviaciones de resultados.....	44
8.2.2.4. Periodicidad.....	45
8.2.2.5. Responsable.....	46
8.2.2.6. Evidencia.....	47
8.2.2.7. Solidez del conjunto de controles.....	48

8.2.2.7.1.	Criterios para evaluar el diseño de los controles.....	50
8.2.3.	Riesgo Residual	52
8.2.3.1.	Tratamiento del Riesgo Residual	53
8.2.3.2.	Acciones de tratamiento.....	54
8.2.4.	Recursos	56
8.2.5.	Indicador.....	56
9.	MONITOREO – PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA.....	57
10.	SEGUIMIENTO – SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA.....	60
11.	EVALUACIÓN – TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	61
12.	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	63
13.	COMUNICACIÓN Y CONSULTA	63
14.	LÍNEAS DE DEFENSA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	64
14.1.	Línea estratégica	64
14.2.	Primera línea de defensa.....	64
14.3.	Segunda línea de defensa.....	64
14.4.	Tercera línea de defensa.....	65
15.	APROBACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INTEGRADO.....	65
16.	CONTROL DE CAMBIOS	66
	ANEXO NO. 1 GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	69
	GLOSARIO.....	71

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Matriz definición del riesgo de corrupción	21
Tabla 2. Niveles de impacto - Riesgo de corrupción	34
Tabla 3. Niveles de impacto – Riesgos de gestión.....	36
Tabla 4. Niveles de impacto - Riesgos de seguridad digital	37
Tabla 5. Matriz de niveles de probabilidad de ocurrencia del riesgo	39
Tabla 6. Cuadrantes para disminuir.	52
Tabla 7. Matriz de tratamiento del riesgo	53
Tabla 8 Porcentaje de calificación seguimiento.....	61

COPIA NO CONTROLADA

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Pestaña identificación de riesgos.....	15
Figura 2 Celda "Proceso" - Formulario.....	16
Figura 3 Celda "Objetivo".....	16
Figura 4 Celda "Contexto externo" - Formulario.....	17
Figura 5 Celda "Contexto interno" - Formulario.....	18
Figura 6 Celda "Contexto del proceso".....	19
Figura 7 Celdas para la identificación de riesgos.....	20
Figura 8 Campo "¿Qué puede suceder?.....	20
Figura 9 Factores de redacción del riesgo.....	22
Figura 10 Campo "¿Cómo puede suceder?.....	23
Figura 11 Campo "¿Cómo puede suceder? - Formulario.....	23
Figura 12 Campo "¿Cuándo puede suceder?.....	24
Figura 13 Campo ¿Cuándo puede suceder? – Formulario.....	24
Figura 14 Campo "¿Qué consecuencias tendría su materialización?".....	25
Figura 15 Campo "¿Qué consecuencias tendría su materialización?" - Formulario.....	25
Figura 16 Análisis de corbatín.....	26
Figura 17 Campos para la definición de riesgo de corrupción.....	27
Figura 18 Pestaña Valoración de riesgos.....	28
Figura 19 Campo "Descripción del riesgo".....	29
Figura 20 Campo "Clasificación".....	29
Figura 21 Celda "Tipo de riesgo – Riesgo de Gestión".....	30
Figura 22 Celda "Tipo de riesgo – Riesgo de corrupción".....	30
Figura 23 Celda "Tipo de riesgo – Riesgo de Seguridad digital".....	31
Figura 24 Celda "Causas y Consecuencias".....	31
Figura 25 Campo "Activo".....	31
Figura 26 Campo "Amenaza" - Formulario.....	32
Figura 27 Campo "Vulnerabilidad" - Formulario.....	32
Figura 28 Campo "Controles Norma ISO 27000" - Formulario.....	33
Figura 29 Campo "Impacto" - Formulario.....	34
Figura 30 Preguntas para determinar el impacto - Riesgos de corrupción.....	35
Figura 31 Preguntas para determinar el impacto - Riesgos de gestión.....	37
Figura 32 Preguntas para determinar el impacto - Riesgos de seguridad digital.....	38
Figura 33 Formulario – Probabilidad de ocurrencia.....	40
Figura 34 Campo "Zona de Riesgo Inherente".....	41
Figura 35 Campo "Acciones de control".....	43
Figura 36 Campo "Propósito".....	44
Figura 37 Campo "Cómo se realiza".....	44
Figura 38 Campo "Desviaciones de resultados".....	45
Figura 39 Campo "Periodicidad" - Formulario.....	46
Figura 40 Campo "responsable" – Formulario.....	47
Figura 41 Parámetros para evaluar el adecuado diseño del control.....	48
Figura 42 Campo "Evidencia".....	48
Figura 43 Campo "Solidez del conjunto de controles".....	49
Figura 44 Campos "Solidez del diseño de controles".....	49
Figura 45 Criterios y aspectos para evaluar en el diseño de controles.....	51

Figura 46 Campo "Riesgo Residual"	52
Figura 47 Campos "Acciones de tratamiento"	55
Figura 48 Celda "Recursos"	56
Figura 49 Celda "Indicador"	57
Figura 50 Campo "Monitoreo"	57
Figura 51 Campos "Monitoreo 1era línea de defensa"	59
Figura 52 Campos "Seguimiento - 2da línea de defensa"	61
Figura 53 Campos "Evaluación OCI – 3ra línea de defensa"	62

COPIA NO CONTROLADA

1. INTRODUCCIÓN

Para el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA es de carácter estratégico, la definición de lineamientos que permitan la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de los diferentes riesgos asociados a los procesos, con el fin de dar cumplimiento con los objetivos de la entidad, teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la siguiente Metodología Integrada para la Administración de Riesgos.

2. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona la normatividad en la cual se define el fundamento legal de la Administración del Riesgo:

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- **Decreto Nacional 1537 de 2001**. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”. Artículos 3 y 4.
- **Ley 1474 de 2011**. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Estatuto Anticorrupción. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de sus componentes el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos.

- **Decreto Nacional 2641 de 2012.** “Por el cual se reglamentan los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- **Decreto 1649 de 2014.** “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”. Artículo 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011 y Artículo 15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
- **Ley 1712 de 2014.** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Artículo 9 Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1081 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”. Artículo .2.1.4.1 y siguientes Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- **Decreto 1083 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.22.1 y siguientes Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Artículo 2.2.21.6.1 Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- **Decreto Nacional 124 de 2016.** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.** Expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Octubre del 2018.

- **Decreto 1499 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Manual operativo - Modelo Integrado de Planeación y Gestión**. Diciembre del 2019.

3. ALCANCE

Es aplicable a todos los procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Esta metodología incluye los riesgos que afectan los objetivos de los procesos y de la entidad, los cuales se clasifican en:



4. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que componen la Gestión del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, definiendo las actividades de control, que permiten el establecimiento del contexto, la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo, seguimiento, evaluación, comunicación y consulta de los riesgos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

5. MARCO CONCEPTUAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Política de “Planeación institucional” de la dimensión “Direccionamiento estratégico y planeación” menciona: *“Se deben formular las metas de largo plazo, tangibles, medibles, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o satisfacer, evitando proposiciones genéricas que no permitan su cuantificación y definiendo los posibles riesgos asociados al cumplimiento de las prioridades.”*

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su séptima dimensión “Control Interno”, en el componente “Evaluación del riesgo” de la estructura del MECI, precisa: *“Asegurar la gestión del riesgo de la entidad mediante la identificación, evaluación y gestión de eventos potenciales, tanto internos como externos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.”*

Así mismo, es fundamental que los riesgos se identifiquen a partir de la planeación institucional y el seguimiento debe realizarse de manera periódica, para que sea posible establecer oportunidades de mejora, de acuerdo con la cuarta dimensión de MIPG “Evaluación de resultados”.

Para lo anterior, la Presidencia de la República- Secretario General de la Presidencia de la República, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Administrativo de la Función Pública, diseñaron la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.0, con el fin de unificar criterios para generar una herramienta que aporte para la integración de los riesgos (corrupción, gestión y seguridad digital) en las entidades públicas.

6. ESTRUCTURA DE LA METODOLOGÍA

La Metodología Integrada para la Administración del Riesgo requiere:

6.1. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2019-2022

6.1.1. Misión

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido.

6.1.2. Visión

En el año 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio habrá logrado disminuir el déficit de vivienda urbana del país y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico urbano y rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y consolidando un mejor sistema de ciudades amables y productivas, a través de políticas, programas y proyectos participativos y de entidades modernas.

6.1.3. Objetivos estratégicos

La planeación estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio está enmarcada en:

Dimensión estratégica	Objetivo estratégico
Desarrollo Urbano y Territorial	Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible

Dimensión estratégica	Objetivo estratégico
	Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad
<p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p>	Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles
	Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas
	Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad de los prestadores del sector
	Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado
	Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas
<p>Vivienda</p>	Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto
	Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingreso
	Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos
	Promover la productividad del sector de la construcción
<p>Institucional</p>	Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor
	Mejorar las políticas de gestión y desempeño
	Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio

6.1.4. Planeación institucional

La Alta Dirección define la planeación estratégica con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento al plan de gobierno. La entidad, a través del proceso de Direccionamiento Estratégico, formula el Plan Estratégico Sectorial-PES, el Plan Estratégico Institucional-PEI y el Plan de Acción Institucional-PAI.

6.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La operación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio está basada en procesos:

- ✓ Estratégicos,
- ✓ Misionales,
- ✓ Apoyo,
- ✓ Evaluación.



6.2.1. Caracterización de los procesos

De acuerdo con lo establecido en la guía DET-G-05 Actualización de Caracterizaciones, el objetivo, el alcance, la interrelación con otros procesos, los insumos, su transformación a través de las actividades que desarrolla, la identificación de proveedores y clientes o usuarios (internos o externos), permiten definir la estructura y particularidades de cada uno de los procesos que conforman el sistema integrado de gestión de la entidad.

Esta caracterización se encuentra disponible dentro de la documentación de cada proceso en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos>

6.2.2. Objetivos de los procesos

Los objetivos de proceso son los resultados que se esperan lograr para contribuir al cumplimiento de la misión y visión de la entidad y surgen a partir de los objetivos estratégicos. Por ende, deben estar acorde a la planeación institucional.

6.2.3. Planes, programas o proyectos asociados

Los planes, programas o proyectos del MVCT se encuentran alineados a la planeación estratégica institucional, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos.

7. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Los lineamientos de la Gestión del Riesgo están definidos en el documento DET-PO-01 Política de administración del riesgo. Ésta debe ser aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según la normatividad vigente. Dicha política puede ser consultada en el siguiente enlace: <http://minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/DET-PO-01%20Pol%C3%ADtica%20de%20Administraci%C3%B3n%20del%20Riesgo%204.0.pdf>

8. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INTEGRADO

Para la identificación, valoración, monitoreo, seguimiento y evaluación del riesgo se relacionan a continuación las instrucciones generales para el diligenciamiento del Formato DET-F-11 y DET-F-12 - Mapa de Riesgos Integrado por Procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

8.1. Identificación del riesgo

La identificación del riesgo estará asociada a aquellos eventos o situaciones que pueden influir negativa o positivamente en el normal desarrollo de los objetivos del proceso.

Para diligenciar el formato DET-F-11 y DET-F-12 - Mapa de Riesgos Integrado por Procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se diligenciarán los siguientes campos dentro de la herramienta, así:

8.1.1. Establecimiento del Contexto

El primer paso para iniciar el proceso de identificación de riesgos en la entidad es el *Establecimiento del Contexto*. En la pestaña denominada "Identificación del Riesgo" del *Formato Mapa de Riesgos Integrado por Procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*, desarrolle el contexto del proceso teniendo en cuenta lo siguiente:



Figura 1 Pestaña identificación de riesgos

8.1.1.1. Proceso

Teniendo en cuenta el mapa de procesos del Ministerio, seleccione en el formulario el proceso para el cual se identificarán los riesgos.

Procesos

- CONCEPTOS JURÍDICOS
- DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
- EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
- GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
- GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
- GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
- GESTIÓN DOCUMENTAL
- GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
- GESTIÓN FINANCIERA
- GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
- PROCESOS DISCIPLINARIOS
- GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
- RELACIONES ESTRATÉGICAS
- PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
- SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA
- SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE LOS EXTINTOS ICT INURBE
- SERVICIO AL CIUDADANO
- GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Enviar

Figura 2 Celda "Proceso" - Formulario

Todos los procesos institucionales formalmente definidos en el Mapa de Procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se les debe formular su Mapa de Riesgos.

8.1.1.2. Objetivo del Proceso

Una vez definido el proceso al que se le identificarán los riesgos, el aplicativo automáticamente, le asignará el objetivo correspondiente establecido en la caracterización del proceso.

OBJETIVO

Figura 3 Celda "Objetivo"

8.1.1.3. Contexto Interno y Externo del Proceso

Para definir el contexto interno y externo del proceso, inicialmente se debe tomar en consideración el *Contexto Estratégico*, incluido en el Plan Estratégico Institucional, en donde se pueden identificar aspectos internos, así como los aspectos externos.

Contexto Externo: seleccione cada uno de los aspectos externos relevantes para el proceso y complemente con los que considere importante. Analice y determine las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera el proceso. Se deben considerar factores económicos, medioambientales, políticos, sociales, tecnológicos y de comunicación externa.

contexto externo

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acceso a educación y servicios básicos ha aumentado la cultura de ahorro y financiera. <input type="checkbox"/> Altos niveles de incertidumbre de la política comercial <input type="checkbox"/> El desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías de producción, han sido esenciales para elevar los estándares de vida y contrarrestar la declinación de la productividad laboral <input type="checkbox"/> El debilitamiento de la democracia <input type="checkbox"/> Aumento de la polución <input type="checkbox"/> Facilitar las interrelaciones entre ministerios <input type="checkbox"/> El desempleo, junto con la expansión del empleo precario y el subempleo. <input type="checkbox"/> El lento crecimiento económico en la región tiene un alto peso en el mercado laboral, afectando la cantidad y calidad del empleo <input type="checkbox"/> Robo de información, suplantación de identidad, alteración y divulgación de información, vandalismo y espionaje. <input type="checkbox"/> Procesos de recentralización, debido a la debilidad de las entidades territoriales para promover el desarrollo y garantizar el bienestar de sus comunidades, a pesar de los avances y de los recursos que hoy manejan <input type="checkbox"/> El uso de formas alternativas de energía que garanticen un crecimiento económico más sostenible <input type="checkbox"/> Gobiernos digitales para impulsar la participación ciudadana al constituirse en mecanismos de doble vía.. <input type="checkbox"/> Crecimiento de la población <input type="checkbox"/> La recuperación de un largo periodo de débil inversión y baja productividad <input type="checkbox"/> Los avances en Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I), son uno de los mayores conductores de cambio en las sociedades modernas. <input type="checkbox"/> Consolidado tendencias de declinación de la democracia y auge de regímenes autoritarios. <input type="checkbox"/> Tendencia al desplazamiento voluntario a zonas urbanas genera crecimientos no planeados de demanda de servicios, que impactan el desarrollo urbano y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fuertes incrementos en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera <input type="checkbox"/> Fortalecimiento del empleo público. <input type="checkbox"/> Disminuir la dispersión normativa y mejorar la calidad de las regulaciones <input type="checkbox"/> Condiciones poco propicias para que los sectores de menores ingresos puedan lograr la adquisición o el mejoramiento de vivienda <input type="checkbox"/> Deterioro de las condiciones de financiación global y al aumento de tensiones geopolíticas <input type="checkbox"/> El reconocimiento de la importancia del internet en la economía mundial <input type="checkbox"/> La corrupción aparece como el cuarto problema más importante en cada país. <input type="checkbox"/> Dominio de grupos ilegales en zonas con recursos naturales importantes, que son sometidos a explotación sin ningún control de sus efectos o daños ambientales, genera alto riesgo de disponibilidad de fuentes hídricas afectando la prestación del servicio de agua potable <input type="checkbox"/> Las familias de más bajos ingresos viven en condiciones de hacinamiento y en las zonas periféricas de las ciudades, en donde existen menores posibilidades de acceder a servicios públicos domiciliarios <input type="checkbox"/> La persistencia del déficit fiscal ha empujado los niveles de deuda externa <input type="checkbox"/> Las autoridades políticas reflejan una considerable fragmentación política, una alta volatilidad política y un muy limitado avance de las mujeres en la política local <input type="checkbox"/> Las distribuciones del ingreso más inequitativas <input type="checkbox"/> El crecimiento de la economía colombiana en el 2018 <input type="checkbox"/> Tendencia a agendas de tipo populista en mandatarios locales y aprovechamiento político de proyectos apoyados por el gobierno nacional, generan riesgos de demandas exageradas de la población <input type="checkbox"/> La migración venezolana y la atención a las víctimas del conflicto <input type="checkbox"/> Empleos de baja remuneración y formas de auto-empleo disminuyen la posibilidad de generación de fondos para compra de vivienda, lo que implica necesidad de implementar
--	--

Figura 4 Celda "Contexto externo" - Formulario

Contexto Interno: seleccione cada uno de los aspectos internos relevantes para el proceso y complemente con los que considere importante. Analice y determine las características o aspectos esenciales del proceso. Se deben considerar factores como la estructura organizacional, funciones, responsabilidades, políticas, objetivos, estrategias implementadas, recursos y conocimientos con que se cuenta.

Contexto Interno

<input type="checkbox"/> Acceso a saneamiento mejorado. <input type="checkbox"/> Fuente de recursos que puede ser importante para las regiones y municipios es la proveniente del Sistema General de Regalías. <input type="checkbox"/> La penetración de internet y su uso en medios empresariales, personales y gubernamentales se ha convertido en un impulsor de la modernización y la productividad. El bajo nivel de compromiso de algunos gobiernos locales frente a las problemáticas de sus pobladores, entre las que se encuentran la carencia de agua potable, saneamiento básico, vivienda. <input type="checkbox"/> La expansión de las áreas urbanas, muchas de éstas sin adecuada planeación, junto con el aumento de infraestructura, se convierten en presiones adicionales, uno de cuyos efectos es el aumento de la contaminación del aire. <input type="checkbox"/> Formulación de los planes y del seguimiento a sus respectivas metas. <input type="checkbox"/> Las normas que tienen relación directa con los objetivos y las funciones que cumple el MVCT. <input type="checkbox"/> El déficit vivienda en la zona urbana. <input type="checkbox"/> Pocos recursos propios para financiar su desarrollo por lo que son altamente dependientes de los recursos del sistema general de participaciones (SGP). <input type="checkbox"/> El auge de las redes, el internet y el comercio electrónico han implicado una mayor exposición de los datos de las personas. <input type="checkbox"/> Ausencia de sistemas de información para adelantar diagnósticos. <input type="checkbox"/> El proceso de urbanización ha traído beneficios como la universalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en las zonas urbanas. <input type="checkbox"/> Cultura del servicio público. <input type="checkbox"/> Los documentos CONPES relacionados con las funciones del MVCT. <input type="checkbox"/> Servicio de alcantarillado con diferentes esquemas de negocios, número de suscriptores y niveles de eficiencia administrativa y operativa. <input type="checkbox"/> "Transformación digital", implica desafíos en el empleo, las habilidades y la confianza. <input type="checkbox"/> La rendición de cuentas posiciona el MVCT en la agenda de transparencia y disminuye los riesgos de corrupción en el sector. <input type="checkbox"/> Bajo nivel de participación ciudadana en la planeación de las entidades del sector y en las entidades territoriales respecto de los temas sectoriales.	<input type="checkbox"/> Planes estratégicos para inversiones en el sector por parte de las entidades territoriales. <input type="checkbox"/> Crecimiento de vivienda en zonas marginales y de alto riesgo, sin algún tipo de planificación, genera da ambientales que implican acciones interministeriales para contrarrestar sus efectos negativos. <input type="checkbox"/> Integración de los sistemas de gestión con la creación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. <input type="checkbox"/> Deficiencias en la reglamentación y su aplicación por parte de las entidades territoriales y débil control de aplicación. <input type="checkbox"/> Enormes desigualdades entre las zonas rural y urbana y entre regiones, debido a condiciones geográficas topográficas y de clima, junto a la ocurrencia de eventualidades que afectan la prestación del servicio. <input type="checkbox"/> El uso de materiales duraderos y ligeros, herramientas de sondeo e inspección, herramientas analíticas avanzadas, tecnología por sensores y comunicaciones, flujos de trabajo digitalizados por proyecto, solución de movilidad de construcción, automatización avanzada, construcción modular y comunicación en tiempo real. <input type="checkbox"/> Necesidad de acuerdos políticos y crisis de gobernabilidad implican cambios y rotaciones en el nivel directivo de entidades públicas del orden nacional del sector y territorial que afectan la continuidad de las políticas y programas definidos. <input type="checkbox"/> Desconocimiento y bajo nivel de aplicación de normatividad de formas asociativas supra-municipales para la atención de los temas pertinentes. <input type="checkbox"/> La identificación de grupos poblacionales objeto de programas sociales para lograr una mejor focalización implica generar acciones investigativas y de asignación de recursos para ese fin y buscar soluciones de carácter regional. <input type="checkbox"/> Uso masivo de redes sociales facilitará la comunicación con diferentes públicos y grupos de valor, lo que brinda oportunidad para mejorar la interrelación con la ciudadanía y la gobernabilidad. <input type="checkbox"/> Presiones de grupos de interés relacionados con la construcción de vivienda y la prestación de servicios públicos pueden inducir modificaciones a política y/o normas del sector. <input type="checkbox"/> Planes de corto plazo formulados para generar soluciones coyunturales implican aparición de problemas posteriores por insuficiencia de tierras o infraestructuras necesarias para una mejor calidad de vida, lo que conlleva a políticas y financiación de obras que desbordan capacidades financieras locales. <input type="checkbox"/> Acercarse al análisis del impacto regulatorio genera la oportunidad de simplificar el volumen normativo y la reglamentación obsoleta. <input type="checkbox"/> Desarrollo de tecnologías de información para mejoramiento de procesos internos, significa una oportunidad para mejorar la eficiencia operativa del Ministerio. <input type="checkbox"/> Baja capacidad técnica de entidades territoriales (expresada en número de profesionales especializados en el tema y de asesores de alta idoneidad) conduce a la elaboración de diagnósticos incompletos e inadecuados; por tanto, a soluciones parciales o mal diseñadas que implican pérdida de recursos o inversiones inadecuadas; por lo mismo, demanda aumento de asistencia técnica y acompañamiento para superar problemas detectados.
---	--

Figura 5 Celda "Contexto interno" - Formulario

8.1.1.4. Contexto del Proceso

Al escoger el proceso la herramienta automáticamente genera la información del mismo. El contexto del proceso permite analizar y determinar las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones, teniendo en cuenta factores como:

- **Alcance:** definición de la actividad inicial y la actividad final, de acuerdo con el objetivo definido. Después de haber seleccionado el proceso al que se le identificarán los riesgos, el aplicativo registra automáticamente el alcance de este.
- **Responsable del proceso:** es el líder del proceso, quien tiene la autoridad para la toma de decisiones de éste.
- **Interrelación con otros procesos:** ver caracterización del proceso, la cual contiene las actividades asociadas al cumplimiento del objetivo del proceso.
- **Procedimientos asociados:** corresponde a los procedimientos documentados en el proceso.

CONTEXTO DEL PROCESO	PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS
ALCANCE	
Seleccione un Proceso	Seleccione un Proceso
RESPONSABLE	
Seleccione un Proceso	
INTERRELACIÓN CON OTROS PROCESOS	
Ver caracterización del proceso	http://minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos

Figura 6 Celda "Contexto del proceso"

8.1.2. Identificación de factores de riesgo

Una vez finalizado el análisis del *Establecimiento del Contexto*, se inicia el proceso de identificación del riesgo. La identificación del riesgo estará asociada a aquellos eventos o situaciones que pueden influir negativa o positivamente desarrollo de los objetivos del proceso. Además, es necesario tener en cuenta los riesgos que se pueden derivar de los procedimientos asociados al proceso.

Nota: al identificar una oportunidad de mejora, se deberán seguir los lineamientos dados en el procedimiento Acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Inicie analizando y respondiendo en el marco de su proceso, las siguientes preguntas:

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
1. ¿Qué puede suceder?	2. ¿Cómo puede suceder?	3. ¿Cuándo puede suceder?	4. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?
1	Causas	frecuencia	Consecuencias

Figura 7 Celdas para la identificación de riesgos.

Pregunta No.1 “¿Qué puede suceder?”, se identifica la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso. Se deberá identificar los diferentes efectos negativos que podrían afectar el logro del objetivo del proceso. La respuesta a esta pregunta es el riesgo asociado al proceso, que se registrará en la pestaña “Valoración de Riesgos”.

1. ¿Qué puede suceder?

Figura 8 Campo "¿Qué puede suceder?"

8.1.2.1. Redacción Riesgo de Gestión y Seguridad digital

Debe redactarse indicando un **sustantivo** (El sustantivo es una clase de palabra que se utiliza para designar personas, animales, cosas, lugares, ideas, hechos o situaciones), antecedido o precedido por un **adjetivo** (cualidad o característica) y un **complemento** (que describe las condiciones de modo, tiempo o lugar, en las que se podría presentar el riesgo). Ejemplos:

- **Pérdida, deterioro o adulteración** de **documentos de los expedientes relacionados con X trámite en el Archivo Central**.
- **Plataforma tecnológica no disponible** para la **operación de la entidad**.
- **Desaprovechamiento** del **conocimiento, trayectoria y metodologías del Departamento Nacional de Planeación** en la **evaluación de políticas públicas**.

8.1.2.2. Redacción Riesgo de Corrupción

Es necesario que la descripción del riesgo exprese los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Ejemplo:

Tabla 1. Matriz definición del riesgo de corrupción

Matriz definición del Riesgo de Corrupción			
Acción u omisión	Uso del poder	Desviación de la gestión de lo público	Beneficio particular
Asignar un subsidio,	mediante la expedición de una resolución	sin el cumplimiento de todos los requisitos legales	para favorecer a un tercero.

Para la formulación de los riesgos de corrupción, también puede remitirse al Anexo No.1 “Guía para la formulación de Riesgos de Corrupción” de la presente metodología.



Figura 9 Factores de redacción del riesgo

Pregunta No. 2 “¿Cómo puede suceder?”, establece las causas a partir de los factores determinados en el contexto. Las causas son las circunstancias, eventos y agentes generadores del riesgo, las cuales se entienden como situaciones reales que enfrenta el Ministerio. La identificación de causas se puede realizar teniendo en cuenta el procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora en el Procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora en su Anexo 1, en donde se destacan: la técnica de lluvia de ideas, técnicas de porqués, diagrama causa-efecto, link: <http://minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SIG-P-05%20Acciones%20preventivas,%20correctivas%20y%20de%20mejora%208.0.pdf>

2. ¿Cómo puede suceder?

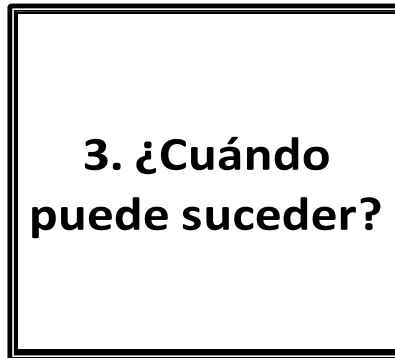
Figura 10 Campo "¿Cómo puede suceder?"

Registre en el formulario las diferentes causas que podrían ocasionar los eventos negativos identificados previamente en la pregunta No. 1 y que podrían afectar el logro del objetivo del proceso.

The image shows a screenshot of a web form titled "¿Cómo puede suceder?". The form contains ten input fields, each labeled "Causa 1" through "Causa 10". The first input field contains the number "1". At the bottom of the form, there is a button labeled "Enviar". The form is displayed in a browser window with a close button (X) in the top right corner.

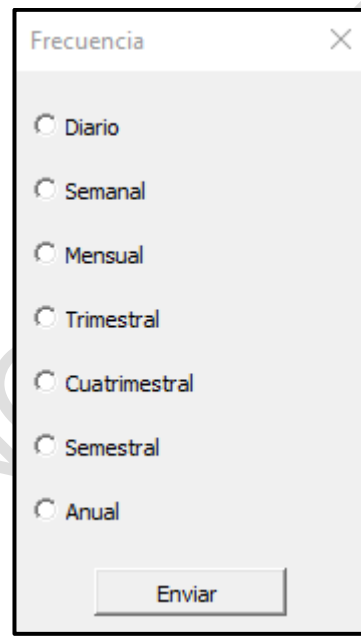
Figura 11 Campo "¿Cómo puede suceder?" - Formulario

Pregunta No.3 “¿Cuándo puede suceder?”, corresponde a la frecuencia en que se presentarían las causas identificadas en la pregunta No. 2.



3. ¿Cuándo puede suceder?

Figura 12 Campo "¿Cuándo puede suceder?"



Frecuencia

Diario

Semanal

Mensual

Trimestral

Cuatrimestral

Semestral

Anual

Enviar

Figura 13 Campo ¿Cuándo puede suceder? – Formulario

Pregunta No.4 “¿Qué consecuencias tendría su materialización?”, registre en el formulario los diferentes efectos o impactos que se presentarían si los eventos negativos identificados en la pregunta No. 1 llegaran a materializarse.

Algunos ejemplos de consecuencias pueden ser: afectación en el presupuesto, en la población, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental y/o daños físicos.

4. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?

Figura 14 Campo "¿Qué consecuencias tendría su materialización?"

The screenshot shows a web form with the title "4. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?". It contains ten input fields, each labeled "Consecuencia 1" through "Consecuencia 10". At the bottom of the form is a button labeled "Enviar".

Figura 15 Campo "¿Qué consecuencias tendría su materialización?" - Formulario

8.1.2.3. Análisis de causas y consecuencias

Para responder las siguientes preguntas es necesario observar las causas y las consecuencias del riesgo, por lo cual se recomienda utilizar el análisis de corbatín:

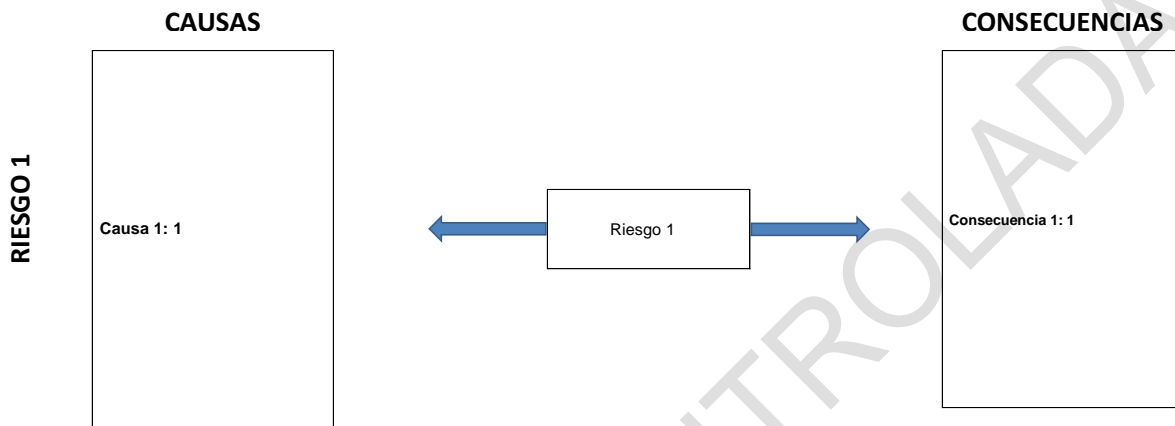


Figura 16 Análisis de corbatín

Modo de uso

Se utiliza para representar un riesgo mostrando un rango de causas y consecuencias posible. El análisis se hace de la siguiente manera:

1. Se identifica un riesgo particular para su análisis y se representa como el nudo central del corbatín.
2. En la parte izquierda del corbatín se hace un listado de las causas del evento y/o riesgo.
3. En la parte derecha del corbatín se identifican las diversas consecuencias potenciales del riesgo.

8.1.3. Componentes para la definición de riesgos de corrupción

Teniendo en cuenta la definición del riesgo de corrupción; establezca si el evento identificado corresponde a un riesgo de corrupción, éste debe ser valorado bajo los siguientes aspectos:

COMPONENTES PARA LA DEFINICIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Acción u Omisión	Uso del Poder	Desviación de la Gestión de lo público	Beneficio particular

Figura 17 Campos para la definición de riesgo de corrupción

- Marque con una X si implica la acción u omisión de un servidor público.
- Marque con una X si implica el uso del poder de un servidor público.
- Marque con una X si implica una desviación frente al deber ser de la gestión pública.
- Marque con una X si implica el beneficio particular del servidor público o de un tercero, en contraposición del interés público.

Si el riesgo identificado cumple los cuatro factores anteriormente mencionados, se tipifica como riesgos de corrupción, si no, corresponde a un riesgo de gestión o seguridad digital.

Seguidamente, el aplicativo tomará como insumo la información sobre el proceso, identificación de riesgo, causas y consecuencias, la cual se registrará automáticamente en la pestaña de “Valoración de riesgos”.

8.2. Valoración de riesgos

Una vez finalizado el proceso de Identificación del Riesgo, se pasa a la pestaña “Valoración de Riesgos” en la cual encontrara los siguientes campos:

Proceso		VALORACIÓN DE RIESGOS					
Riesgo No.	Riesgo	Descripción del riesgo	Clasificación	Causas	Consecuencias		
1	0	La puede generar 0 ocasionando	Seleccione Tipo de Riesgo	0	0		

Figura 18 Pestaña Valoración de riesgos

- **Proceso**: nombre del proceso que la herramienta genera de acuerdo con lo consignado en la pestaña “Identificación de riesgos”.
- **Riesgo No**: número del riesgo.
- **Riesgo**: redacción del riesgo que la herramienta traslada automáticamente de la pestaña de identificación de riesgo.
- **Descripción del riesgo**: amplíe la información del riesgo, utilizando la siguiente secuencia: Debido a **la(s) causa(s)** puede suceder el **riesgo** lo cual podría ocasionar **la(s) consecuencia(s)**. La herramienta la genera automáticamente

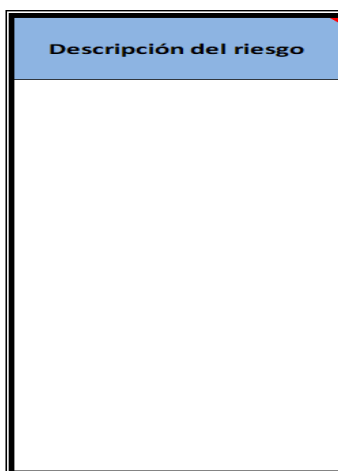
Un formulario rectangular con un encabezado azul que contiene el texto "Descripción del riesgo". El cuerpo del formulario es un espacio blanco vacío para escribir.

Figura 19 Campo "Descripción del riesgo"

- **Clasificación**

En la casilla denominada "Clasificación" seleccione si el riesgo identificado corresponde a gestión, corrupción o seguridad digital

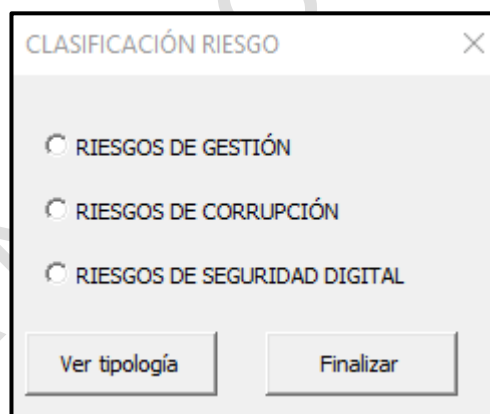
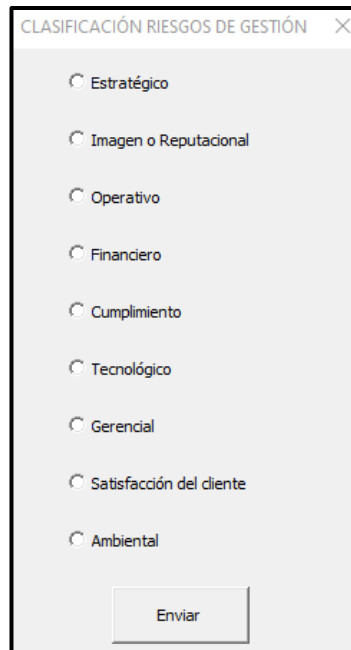
Una ventana de diálogo titulada "CLASIFICACIÓN RIESGO" con un botón de cerrar (X) en la esquina superior derecha. Contiene tres opciones de radio: "RIESGOS DE GESTIÓN", "RIESGOS DE CORRUPCIÓN" y "RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL". En la parte inferior hay dos botones: "Ver tipología" y "Finalizar".

Figura 20 Campo "Clasificación"

- **Tipo**

Al seleccionar la Clasificación del riesgo, dar click en el botón "Ver tipología". En esta casilla seleccione el tipo de riesgo de acuerdo con los conceptos presentados en el capítulo "Glosario" de la presente metodología. Esta tipificación debe ser consistente con la clasificación preliminar del riesgo.

Si el riesgo es de Gestión:



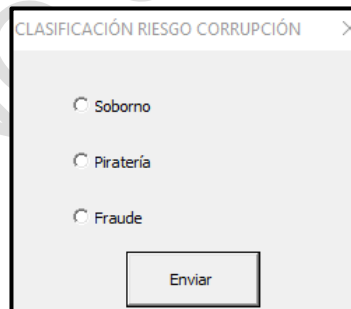
CLASIFICACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN

- Estratégico
- Imagen o Reputacional
- Operativo
- Financiero
- Cumplimiento
- Tecnológico
- Gerencial
- Satisfacción del cliente
- Ambiental

Enviar

Figura 21 Celda "Tipo de riesgo – Riesgo de Gestión"

Si el riesgo es de Corrupción:



CLASIFICACIÓN RIESGO CORRUPCIÓN

- Soborno
- Piratería
- Fraude

Enviar

Figura 22 Celda "Tipo de riesgo – Riesgo de corrupción"

Si el riesgo es de seguridad digital:

Figura 23 Celda "Tipo de riesgo – Riesgo de Seguridad digital"

- **Causas y consecuencias**: La herramienta automáticamente la incluye en el siguiente campo:

Causas	Consecuencias

Figura 24 Celda "Causas y Consecuencias"

- **Activo**: en caso de que la clasificación del riesgo sea de seguridad digital, diligencie el activo afectado. En caso de que el riesgo corresponda a corrupción o de gestión, escriba "No aplica".

Figura 25 Campo "Activo"

- **Amenaza**: si el riesgo corresponde a seguridad digital, seleccione la situación y las fuentes que pueda ocasionar daño al activo, de acuerdo con el formulario,

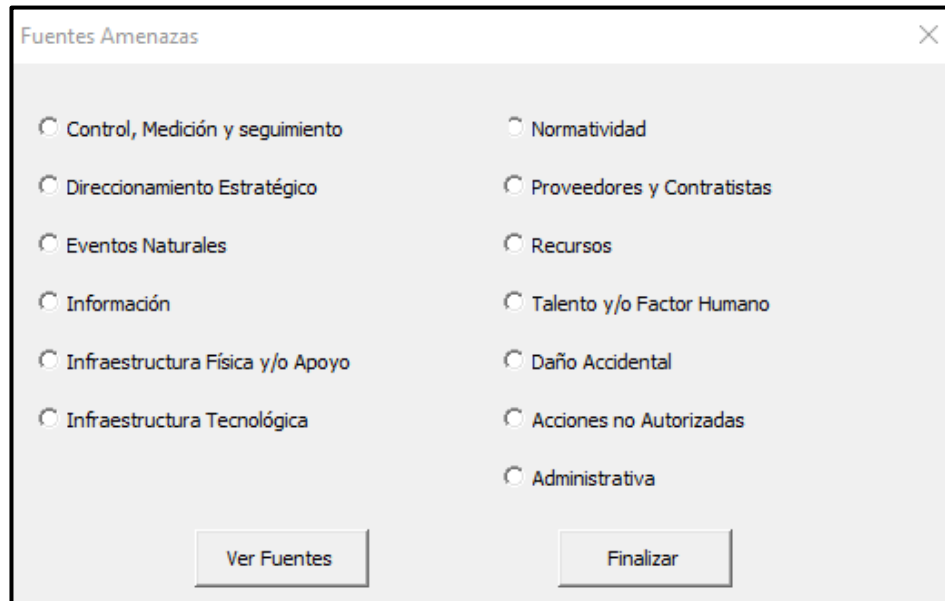


Figura 26 Campo "Amenaza" - Formulario

- **Vulnerabilidades**: si el riesgo es de seguridad digital seleccione en el formulario las vulnerabilidades correspondientes. Tenga en cuenta que estas vulnerabilidades se clasifican en los siguientes tipos: hardware, software, red, personal, lugar y organización.

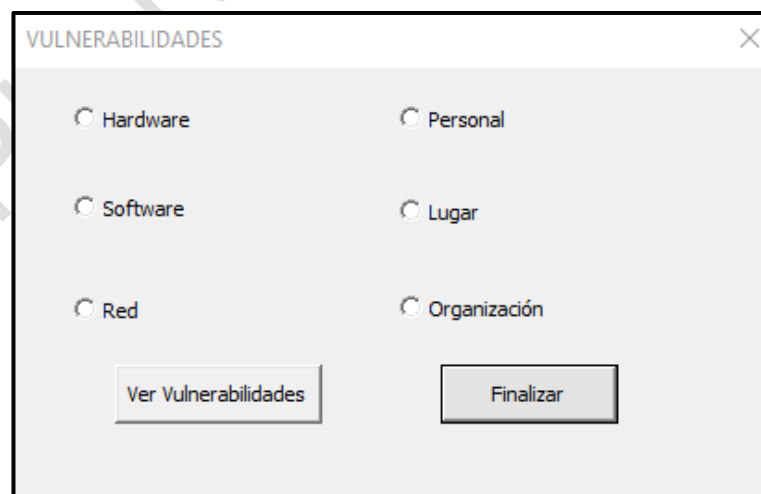


Figura 27 Campo "Vulnerabilidad" - Formulario

- **Controles ISO 27001**: si el riesgo es de seguridad digital, seleccione los dominios correspondientes, identificados en la NTC ISO 27001.

DOMINIOS ANEXO A NTC-ISO-27001:2013

A.5. POLÍTICA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

A.6. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

A.7. SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.

A.8. GESTIÓN DE ACTIVOS.

A.9. CONTROL DE ACCESO.

A.10. CRIPTOGRAFÍA

A.11. SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO

A.12. SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES.

A.13. SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES.

A.14. ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS.

A.15. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES.

A.16. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

A.17. ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO.

A.18. CUMPLIMIENTO.

Ver Controles

Finalizar

Figura 28 Campo “Controles Norma ISO 27000” - Formulario

8.2.1. Análisis Zona de Riesgo Inherente

Para estimar la Zona de riesgo inicial o de *Riesgo Inherente* es necesario establecer el impacto y la probabilidad de ocurrencia del riesgo identificado.

8.2.1.1. Impacto

Para determinar el impacto del riesgo diríjase al campo “Impacto” y seleccione en el formulario el tipo de riesgo y botón “Preguntas”.

Figura 29 Campo "Impacto" - Formulario

El impacto se mide según el efecto que puede causar el riesgo; la asignación del puntaje se da de acuerdo con el diligenciamiento del cuestionario dispuesto en el aplicativo. En los riesgos de gestión, de seguridad digital y en los de corrupción, el cálculo del impacto se realiza de manera diferente:

8.2.1.2. Impacto Riesgo de Corrupción

El análisis del riesgo de corrupción se realiza teniendo en cuenta los siguientes niveles de impacto:

Tabla 2. Niveles de impacto - Riesgo de corrupción

Nivel	Impacto Riesgo de Corrupción
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

Una vez se haya diligenciado el cuestionario, el aplicativo calculará automáticamente el impacto del riesgo identificado así:

- Responder afirmativamente de uno a cinco preguntas genera un impacto Moderado.
- Responder afirmativamente de seis a once preguntas genera un impacto Mayor.

- Responder afirmativamente de 12 a 20 preguntas genera un impacto Catastrófico.

ANÁLISIS ZONA DE RIESGO INHERENTE CORRUPCIÓN

¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	<input type="text"/>
¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de las dependencias?	<input type="text"/>
¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	<input type="text"/>
¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	<input type="text"/>
¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	<input type="text"/>
¿Generar pérdida de recursos económicos?	<input type="text"/>
¿Afectar la generación de productos o la prestación de servicios?	<input type="text"/>
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o los recursos públicos?	<input type="text"/>
¿Generar pérdida de información de la entidad?	<input type="text"/>
¿Generar intervención de los órganos de control, de la fiscalía u otro Ente?	<input type="text"/>
¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	<input type="text"/>
¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	<input type="text"/>
¿Dar lugar a procesos fiscales?	<input type="text"/>
¿Dar lugar a procesos penales?	<input type="text"/>
¿Generar pérdida de credibilidad de la entidad?	<input type="text"/>
¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	<input type="text"/>
¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	<input type="text"/>
¿Afectar la imagen regional?	<input type="text"/>
¿Afectar la imagen nacional?	<input type="text"/>
¿Generar daño ambiental?	<input type="text"/>

ENVIAR

Figura 30 Preguntas para determinar el impacto - Riesgos de corrupción

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

8.2.1.3. Impacto Riesgo de Gestión

Este análisis se realiza teniendo en cuenta los siguientes niveles de impacto:

Tabla 3. Niveles de impacto – Riesgos de gestión

Nivel	Impacto Riesgos de Gestión
1	Insignificante
2	Menor
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

Una vez se haya diligenciado el cuestionario, el aplicativo calculará automáticamente el impacto del riesgo identificado, así:

- Responder afirmativamente de uno a tres preguntas genera un impacto Insignificante.
- Responder afirmativamente de cuatro a seis preguntas genera un impacto Menor.
- Responder afirmativamente de siete a nueve preguntas genera un impacto Moderado.
- Responder afirmativamente de diez a trece preguntas genera un impacto Mayor.
- Responder afirmativamente más de trece preguntas genera un impacto Catastrófico.

Figura 31 Preguntas para determinar el impacto - Riesgos de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

8.2.1.4. Impacto Riesgo de Seguridad digital

Este análisis se realiza teniendo en cuenta los siguientes niveles de impacto:

Tabla 4. Niveles de impacto - Riesgos de seguridad digital

Nivel	Impacto Riesgos de Seguridad digital
1	Insignificante
2	Menor
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

Una vez se haya diligenciado el cuestionario, el aplicativo calculará automáticamente el impacto del riesgo identificado así:

- Responder afirmativamente una pregunta genera un impacto Insignificante.
- Responder afirmativamente dos preguntas genera un impacto Menor.
- Responder afirmativamente de tres a cuatro preguntas genera un impacto Moderado.
- Responder afirmativamente de cinco preguntas genera un impacto Mayor.
- Responder afirmativamente seis preguntas genera un impacto Catastrófico.

ANÁLISIS ZONA DE RIESGO INHERENTE DIGITALES

¿Afecta el presupuesto anual de la entidad en un valor igual o mayor a 20%?

¿Genera afectación del medio ambiente que requiere recuperación de más de 6 meses?

¿Genera afectación de la población en un valor igual o mayor a 20%?

¿Afecta gravemente la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros?

¿Afecta gravemente la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros?

¿Afecta gravemente la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros?

ENVIAR

Figura 32 Preguntas para determinar el impacto - Riesgos de seguridad digital

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

8.2.1.5. Probabilidad

La probabilidad puede ser medida con criterios de frecuencia si se ha materializado el riesgo y, en caso contrario, debe ser medida con criterios de factibilidad, teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo. Existen cinco niveles de probabilidad de ocurrencia del riesgo, representados en la siguiente tabla:

Tabla 5. Matriz de niveles de probabilidad de ocurrencia del riesgo

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos cinco años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos una vez, en los últimos cinco años
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos una vez en los últimos dos años
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos una vez en el último año
5	Casi Seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

Para establecer la probabilidad del riesgo identificado, seleccione una de las opciones que despliega el aplicativo y éste le asignará automáticamente el nivel de probabilidad. El cálculo de la probabilidad es igual en los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital. Con el fin de obtener un resultado preciso pueden participar máximo cuatro (4) colaboradores en la selección.

Probabilidad

Colaborador No. 1

- Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Más de una vez al año.
- Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Al menos una vez en el último año.
- El evento podrá ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 2 años.
- El evento puede ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 5 años.
- El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales) / No se ha presentado en los últimos

Colaborador No. 2

- Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Más de una vez al año.
- Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Al menos una vez en el último año.
- El evento podrá ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 2 años.
- El evento puede ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 5 años.
- El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales) / No se ha presentado en los últimos

Colaborador No. 3

- Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Más de una vez al año.
- Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Al menos una vez en el último año.
- El evento podrá ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 2 años.
- El evento puede ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 5 años.
- El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales) / No se ha presentado en los últimos

Colaborador No. 4

- Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Más de una vez al año.
- Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias / Al menos una vez en el último año.
- El evento podrá ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 2 años.
- El evento puede ocurrir en algún momento /Al menos una vez en los últimos 5 años.
- El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales) / No se ha presentado en los últimos

Enviar

Figura 33 Formulario – Probabilidad de ocurrencia

8.2.1.6. Mapa de calor zona del Riesgo Inicial o Inherente

De acuerdo con la calificación de probabilidad e impacto dada al riesgo, el aplicativo identifica automáticamente la “Zona de Riesgo Inherente” en el campo correspondiente.

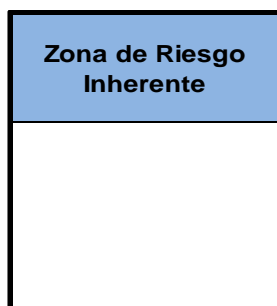


Figura 34 Campo "Zona de Riesgo Inherente"

La zona del riesgo inicial o inherente se calcula según la clasificación del riesgo, así:

8.2.1.7. Zona del Riesgo de Corrupción

Para estimar la zona de riesgo inicial o inherente en los riesgos de corrupción, los valores de la probabilidad y el impacto se multiplicarán de acuerdo con la siguiente matriz:

↑	Casi seguro 5	E	E	E
	Probable 4	A	E	E
	Posible 3	A	E	E
	Improbable 2	M	A	E
	Raro 1	M	A	A
	Probabilidad de Ocurrencia	5 Moderado	10 Mayor	20 Catastrófico
		Impacto →		

M: Zona de riesgo Moderada

A: Zona de riesgo Alta

E: Zona de riesgo Extrema

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

8.2.1.8. Zona del Riesgo de Gestión y Riesgo de Seguridad digital

Para estimar la zona de riesgo inicial o inherente en los riesgos de gestión y seguridad digital, los valores de la probabilidad y el impacto se cruzan según la siguiente matriz:

↑	Casi seguro 5	A	A	E	E	E
	Probable 4	M	A	A	E	E
	Posible 3	B	M	A	E	E
	Improbable 2	B	B	M	A	E
	Raro 1	B	B	M	A	A
Probabilidad de Ocurrencia	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico	
	Impacto					

→

B: Zona de riesgo Baja
M: Zona de riesgo Moderada
A: Zona de riesgo Alta
E: Zona de riesgo Extrema

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

8.2.2. Acciones de Controles

Para adelantar esta etapa se hace necesario tener en cuenta los puntos de control (controles) existentes en los diferentes procedimientos, para analizar su aplicabilidad y efectividad.

Para establecer los controles ubíquese en la casilla denominada "Acciones de Control" e identifique los controles asociados a las causas que podrían evitar que el riesgo identificado se materialice. Cabe anotar que cada causa debe tener su respectivo control, de manera separada. En caso tal de que un control puede mitigar dos o más causas, se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.

Para la definición de controles se debe establecer:

ACCIONES DE CONTROL						
Propósito (Denominado como nombre del Riesgo)	Cómo se realiza	Desviaciones de resultados	Periodicidad	Responsable	Evidencia	Solidez del conjunto de controles
			Periodicidad	Responsable		CALCULAR

Figura 35 Campo "Acciones de control"

8.2.2.1. Propósito del Control

El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza y que conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (**verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar**) o detectar la materialización del riesgo. Considere que establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir las causas o detectar la materialización del riesgo.

Propósito (Denominado como nombre del Riesgo)

Figura 36 Campo "Propósito"

8.2.2.2. Cómo se realiza el control

El control debe indicar el "cómo se realiza", con el fin de evaluar si la fuente de la información necesaria para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo.

El líder del proceso deberá establecer la información anonimizada de su proceso. Se le debe dar tratamiento según lo establecido en los artículos 18 y 19 de la ley 1712 de 2014.

Para los procesos que integran varios componentes, deben especificar en este campo la aplicabilidad del control.

Cómo se realiza

Figura 37 Campo "Cómo se realiza"

8.2.2.3. Desviaciones de resultados

Se debe indicar qué pasa con las desviaciones que pueden resultar al ejecutar el control. Es decir, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control

que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas.

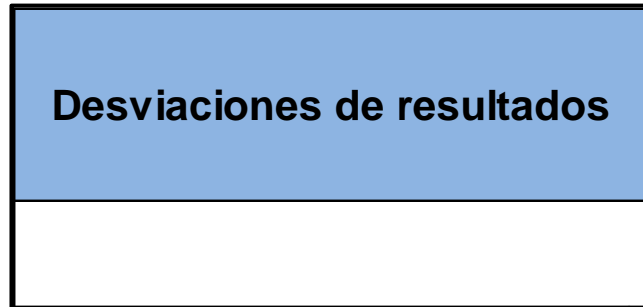
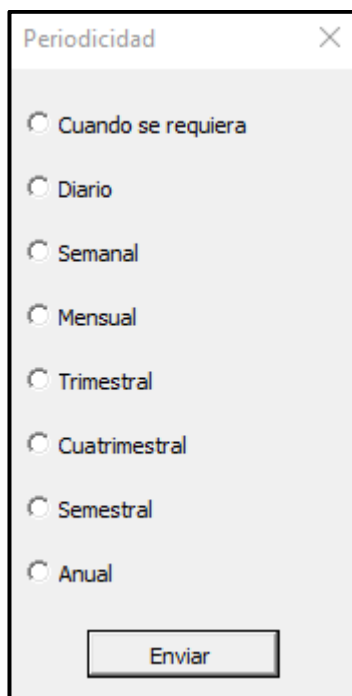


Figura 38 Campo "Desviaciones de resultados"

8.2.2.4. Periodicidad

El control debe tener una periodicidad específica para su realización (cuando se requiera, diario, semanal, mensual, trimestral, anual) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Por lo que en la periodicidad se debe evaluar si este previene o se detecta de manera oportuna el riesgo.

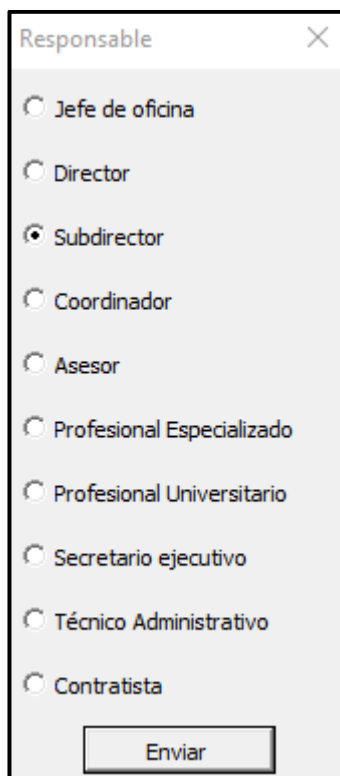


The image shows a screenshot of a web form titled "Periodicidad". It contains a list of radio button options for selecting a frequency: "Cuando se requiera", "Diario", "Semanal", "Mensual", "Trimestral", "Cuatrimestral", "Semestral", and "Anual". At the bottom of the form is a button labeled "Enviar".

Figura 39 Campo "Periodicidad" – Formulario

8.2.2.5. Responsable

Seleccione el cargo asignado para ejecutar el control. Debe tener la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso. Se recomienda que sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas.



Responsable

Jefe de oficina

Director

Subdirector

Coordinador

Asesor

Profesional Especializado

Profesional Universitario

Secretario ejecutivo

Técnico Administrativo

Contratista

Enviar

Figura 40 Campo “responsable” – Formulario

8.2.2.6. Evidencia

El control debe contar con la evidencia que soporte su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control, y posteriormente, permita evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:



Figura 41 Parámetros para evaluar el adecuado diseño del control.

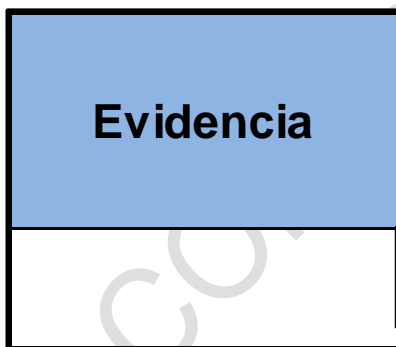


Figura 42 Campo "Evidencia"

8.2.2.7. Solidez del conjunto de controles

La solidez del conjunto de controles se obtiene calculando el promedio aritmético simple de los controles por cada riesgo.

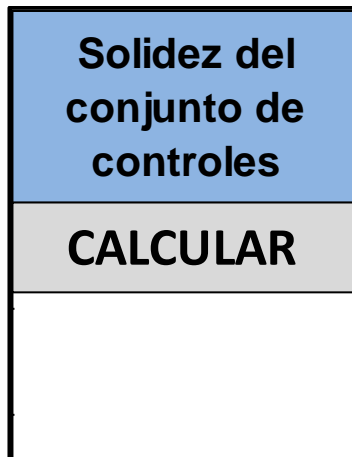


Figura 43 Campo "Solidez del conjunto de controles"

Al dar el click en "Calcular" se visualiza la siguiente tabla: "Solidez del diseño de controles"

SOLIDEZ DEL DISEÑO DE CONTROLES											
Criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Control 5	Control 6	Control 7	Control 8	Control 9	Control 10
Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?										
Segregación y autoridad del responsable	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?										
Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?										
Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo Verificar, Validar Cotejar, Comparar, Revisar, etc.?										
Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?										
Qué pasa con las desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?										
Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?										
Resultado		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Figura 44 Campos "Solidez del diseño de controles"

8.2.2.7.1. Criterios para evaluar el diseño de los controles

Una vez registrados los controles para dar tratamiento al riesgo identificado, es necesario valorar y ponderar de forma objetiva cada uno ellos; para esto ubíquese en la casilla “Aspectos a evaluar en el diseño de controles” y analice cada control, teniendo en cuenta las siete preguntas formuladas.

Criterio de evaluación	Aspecto a evaluar en el diseño del control	Control 1
Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	<input type="text" value="Asignado"/> <input type="text" value="No asignado"/>
Segregación y autoridad del responsable	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	<input type="text" value="Adecuado"/> <input type="text" value="Inadecuado"/>
Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	<input type="text" value="Oportuna"/> <input type="text" value="Inoportuna"/>

<p>Propósito</p>	<p>¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo Verificar, Validar Cotejar, Comparar, Revisar, etc.?</p>	<p>Prevenir Detectar No es un control</p>
<p>Cómo se realiza la actividad de control</p>	<p>¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?</p>	<p>Confiable No confiable</p>
<p>Qué pasa con las desviaciones</p>	<p>¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?</p>	<p>Se investigan y resuelven oportunamente No se investigan y resuelven oportunamente No se ha ejecutado el control No se han presentado desviaciones en la ejecución del control</p>
<p>Evidencia de la ejecución del control</p>	<p>¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?</p>	<p>Completa Incompleta No existe No se ha ejecutado el control</p>
<p>Resultado</p>		<p>N/A</p>

Figura 45 Criterios y aspectos para evaluar en el diseño de controles

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

Una vez se dé respuesta a las preguntas, el aplicativo realiza automáticamente la valoración del control, que puede ser calificado como “Débil”, “Moderado” o “Fuerte”, teniendo en cuenta el peso asignado, el cual es un valor numérico del 0 al 100. Los controles se analizan y valoran individualmente. Posteriormente, el aplicativo pondera los resultados para establecer la solidez del conjunto de controles. Es necesario dar click en el campo de “Resultado”.

Estas preguntas deberán ser revisadas por el líder del proceso semestralmente, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la OAP, en su rol de seguimiento y la OCI en su rol de evaluación.

8.2.3. Riesgo Residual

Corresponde al nivel del riesgo resultante luego de aplicar los controles. Se establece confrontando los resultados de la “Solidez del diseño de controles”. El aplicativo automáticamente cruza estos resultados y establece la “Zona de Riesgo Residual” y su respectivo plan de tratamiento.

RIESGO RESIDUAL			
Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo residual	Tratamiento

Figura 46 Campo "Riesgo Residual"

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los controles se establece una calificación del desplazamiento en la zona de riesgo. El aplicativo calcula automáticamente la disminución en la probabilidad o impacto del riesgo teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 6. Cuadrantes para disminuir.

Rangos de calificación de los controles	Dependiendo si el control afecta probabilidad o impacto desplaza el riesgo en la matriz evaluación del riesgo así:
---	--

	Cuadrantes para disminuir
Fuerte	2
Moderado	1
Débil	0

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

8.2.3.1. Tratamiento del Riesgo Residual

Teniendo como referencia la zona de riesgo residual establecida anteriormente, el aplicativo identifica automáticamente la opción de tratamiento del riesgo, la cual se asigna, dependiendo de las alternativas que contempla la zona donde se ubica el riesgo, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 7. Matriz de tratamiento del riesgo

Zona de riesgo residual	Nivel de Aceptación	Tratamiento del Riesgo Residual
Extrema	No Aceptable*	<ul style="list-style-type: none"> – Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo originó, definiendo acciones para mejorar los controles o acciones complementarias que contribuyan a la no materialización del riesgo. – Reducir el riesgo mediante acciones adicionales tendientes a automatizar los controles. – Reducir el riesgo mediante acciones asociadas a mejorar el control. – Si la causa es atribuible a un tercero, transferir el riesgo y eventualmente efectuar mejoras en el control o en el proceso. – Compartir el riesgo: reducir su efecto compartiéndolo con uno o varios procesos.
Alta		
Moderada		

		Nota: si se decide compartir el riesgo, es necesario contar con la aceptación del proceso con el que se va a compartir el riesgo y debe identificarse el riesgo en los mapas de los procesos que lo van a compartir.
Baja	Aceptable	– Asumir el riesgo para lo cual se debe mantener el control, en caso de existir, y gestionarlo. Por tal motivo, no es necesario definir un plan de tratamiento para estos riesgos.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2018.

Es preciso establecer que en el caso de los riesgos de corrupción la opción “Asumir un riesgo” no es posible para la entidad. Los riesgos de corrupción son inaceptables y su tratamiento corresponde al de zona extrema.

8.2.3.2. Acciones de tratamiento

Las acciones de tratamiento se deben definir para todos los riesgos de corrupción y aquellos de gestión o seguridad digital que se ubiquen en las zonas de riesgo residual media, alta o extrema.

ACCIONES DE TRATAMIENTO			
Acciones complementarias	Fecha	Evidencia de la acción	Monitoreo

Figura 47 Campos "Acciones de tratamiento"

En el campo de "Acciones de tratamiento" establezca:

- **Acciones complementarias:** defina las acciones que sirvan para dar tratamiento al riesgo residual y evitar que éste llegue a materializarse o que sirvan para mejorar los controles.
- **Fecha de Ejecución:** corresponde al DD/MM/AAAA máximo en que se desarrollará la actividad.
- **Evidencia de la acción:** corresponde a las evidencias esperadas de la ejecución o cumplimiento de la actividad. Los registros pueden ser documentos, listas de chequeo y/o verificación, registros controlados a través consecutivos, expedientes, encuestas, entre otros y pueden ser gestionados en medio físico o digital.

- **Monitoreo:** registre el avance mensual de las acciones realizadas para el tratamiento del riesgo.

8.2.4. Recursos

Establezca los “Recursos” necesarios para realizar la gestión de los riesgos identificados en el marco de su proceso. Estos recursos pueden ser humanos, técnicos, presupuestales, entre otros.

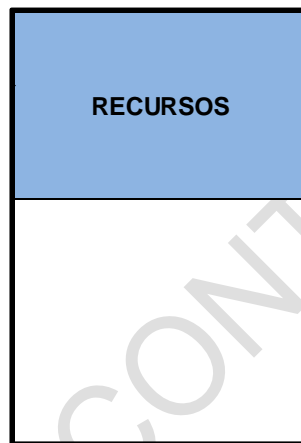


Figura 48 Celda "Recursos"

8.2.5. Indicador

Se formulan los indicadores clave de riesgo, que permitan monitorear el comportamiento de la gestión del riesgo, siempre y cuando conduzcan a la toma de decisiones (Por riesgo identificado en los procesos).

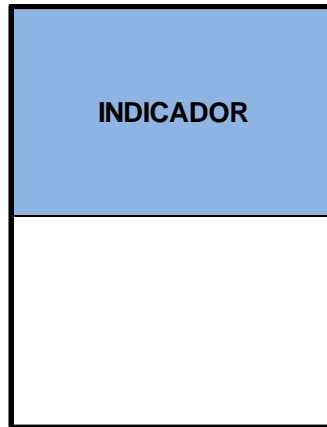


Figura 49 Celda "Indicador"

9. MONITOREO – PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA.

MONITOREO		
Periodicidad	Acciones de Monitoreo	Responsable
Monitoreo permanente y se deja registro mensual	Seguimiento a la operación del control	Seleccione un Proceso

Figura 50 Campo "Monitoreo"

El monitoreo al *Mapa de Riesgos Integrado* del proceso implica reportar la ejecución de cada uno de los controles establecidos para la mitigación de cada riesgo, por parte de los líderes de proceso como primera línea de defensa, así como la puesta en marcha de las acciones complementarias.

El reporte del monitoreo se debe realizar mensualmente, los **cinco primeros días hábiles** del mes siguiente a reportar, lo que implica diligenciar el análisis cualitativo y cargar las evidencias en la carpeta compartida de SharePoint. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

Paso 1. Ingresar al enlace del grupo “Equipo Administración del Riesgo MVCT”:
https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT

Paso 2. Ubicar en los documentos del grupo la carpeta “MAPA DE RIESGOS”, enlace:
https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx

Paso 3. Seleccionar la carpeta con el nombre del proceso. En ésta se encuentra el archivo en Excel del mapa de riesgo vigente y la carpeta “Evidencias”.

Paso 4. Abrir el archivo en Excel y seleccionar la opción de “Abrir en la aplicación de escritorio”.

Paso 5. Redactar en los campos “*Monitoreo 1era línea de defensa*” (Figura 46) el análisis cualitativo de acuerdo con lo establecido en las acciones de control, la **periodicidad**, el **cómo se realiza**, la **evidencia** y la **desviación de resultados** (*en caso de que aplique describir cómo se resolvió la desviación y si no, realizar la anotación “no se presentó desviación”*). Si el control no opera en el periodo a reportar, se debe incluir la justificación de lo anterior. Para el caso de los procesos que se encuentran integrados por varios componentes y que el control no aplique de acuerdo con lo documentado, debe quedar en el reporte del monitoreo.

MONITOREO 1ERA LINEA DE DEFENSA											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Figura 51 Campos "Monitoreo 1era línea de defensa"

Paso 6. Crear en la carpeta "Evidencias", carpetas por cada mes a reportar, riesgo y control.

Ejemplo:



Paso 7. Realizar el cargue de evidencias en la carpeta correspondiente.

Paso 8. Comunicar a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el reporte del monitoreo y cargue de evidencias.

10. SEGUIMIENTO – SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

◀ ▶ ...	ANÁLISIS DE CAUSAS	VALORACIÓN RIESGOS	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Seleccione el destino y presione ENTRAR o elija Pegar				

El seguimiento a los mapas de riesgos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se registra en la hoja “Seguimiento” de la herramienta *Mapa de Riesgos Integrado* del proceso trimestralmente, teniendo en cuenta lo siguiente:

TRIMESTRE	PERIODO	FECHA DE SEGUIMIENTO
I	Enero - Marzo	30 de abril
II	Abril - Junio	31 de julio
III	Julio - Septiembre	31 de octubre
IV	Octubre - Diciembre	30 de enero

De acuerdo con lo anterior, el seguimiento se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Operatividad del Control:** consiste en la verificación del cumplimiento de la acción del control de acuerdo con los plazos establecidos. Este cumplimiento se evalúa a partir del monitoreo y la respectiva verificación de las evidencias, y se registra en el campo de seguimiento.
- **Calidad de la información:** consiste en la verificación de la calidad de las evidencias y del reporte de monitoreo.
- **Oportunidad:** consiste en la verificación de que los entregables que soportan el cumplimiento de la actividad se reporten dentro de los plazos establecidos.

El cumplimiento de los criterios se determina mediante las siguientes preguntas cerradas (cuyas únicas opciones de respuesta son “sí” o “no”):

1. ¿El análisis cualitativo describe la operatividad del control (cómo se realiza) y el comportamiento de la desviación?
2. ¿El reporte de monitoreo y la evidencia fueron entregados oportunamente?

3. ¿Las evidencias corresponden al periodo analizado?
4. ¿Las evidencias son coherentes con la descripción del control?
5. ¿Las evidencias y/ o muestras son completas de acuerdo con el registro del monitoreo?

El porcentaje de calificación que se dan desde el seguimiento, se establecen así:

Tabla 8 Porcentaje de calificación seguimiento

Cantidad de criterios cumplidos	Porcentaje de calificación
5	100%
4	80%
3	60%
2	40%
1	20%
0	0%

SEGUIMIENTO - SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	PERIODO	ENERO - MARZO					
	FECHA						
	RESPONSABLE						
Criterios de calificación	¿El análisis cualitativo describe la operatividad del control (cómo se realiza) y el comportamiento de la desviación?	¿El reporte de monitoreo y la evidencia fueron entregados oportunamente?	¿Las evidencias corresponden al periodo analizado?	¿Las evidencias son coherentes con la descripción del control?	¿Las evidencias y/ o muestras son completas de acuerdo con el registro del monitoreo?	Porcentaje de calificación	Observaciones
Riesgo 1	Control 1					0%	
	Control 2					0%	
	Control 3					0%	
	Control 4					0%	
	Control 5					0%	
	Control 6					0%	
	Control 7					0%	
	Control 8					0%	
	Control 9					0%	
	Control 10					0%	
	Acciones complementarias					0%	

Figura 52 Campos "Seguimiento - 2da línea de defensa"

11. EVALUACIÓN – TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

◀	▶	...	ANÁLISIS DE CAUSAS	VALORACIÓN RIESGOS	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN	Grat
Listo	📄						

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realiza la evaluación de la gestión de riesgos del Ministerio, con la frecuencia establecida en el Plan Anual de Auditoría, y realiza el registro en la hoja “Evaluación” de la herramienta *Mapa de riesgos integrado* del proceso, cada cuatro meses, en el que se evaluará y verificará la efectividad de los controles.

ENERO - MARZO				
FECHA				
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)				
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1			1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	
2			2. DISEÑO	
3			3. EJECUCIÓN	
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	
5			5. DOCUMENTACIÓN	
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	
7			7. MATERIALIZACIÓN	
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS			RECOMENDACIÓN	

Figura 53 Campos “Evaluación OCI – 3ra línea de defensa”

12. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

En caso de identificar la materialización de un riesgo en un proceso, el líder de proceso debe documentar las acciones de contingencia, incluyendo criterios de oportunidad, en el plan de mejoramiento del proceso, con el fin de evitar en lo posible el daño sobre el proceso y la repetición del evento. Además, se precisa el diligenciamiento el formato SIG-F-18 Materialización de riesgos. Asimismo, es necesario remitirlo a la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico institucional, con plazo máximo de 10 días hábiles una vez se notifique la materialización de riesgo.

13. COMUNICACIÓN Y CONSULTA (Aspecto transversal)

La administración del riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es comunicada y está disponible para ser consultada por los grupos de valor y partes interesadas, tanto externas como internas.

A nivel institucional, comprende la divulgación y socialización de la Política de Administración del Riesgo, la Metodología Integrada de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos Integrado por Procesos, la cual está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

La identificación de riesgos se apoya en la realización de mesas de trabajo conformadas por funcionarios con mayor experticia, quienes aportan sus conocimientos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. Lo anterior, con el fin de:

1. Establecer correctamente el contexto para los procesos.
2. Garantizar que se toman en consideración las necesidades de los usuarios.
3. Garantizar que los riesgos estén correctamente identificados.
4. Reunir diferentes áreas de experticia para el análisis de los riesgos.
5. Garantizar que los diferentes puntos de vista se toman en consideración adecuadamente durante todo el proceso.

14. LÍNEAS DE DEFENSA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

14.1. Línea estratégica

El Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno, que incluye la Alta Dirección, es la instancia donde se aprueba la política de administración del riesgo y debe asegurar la apropiación en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se conozcan claramente los niveles de autoridad y responsabilidad que posee cada una de las tres líneas de defensa frente a la gestión de riesgo del MVCT.

14.2. Primera línea de defensa

Corresponde a los líderes de proceso asegurar la implementación de esta metodología para mitigar los riesgos en la operación, divulgar el Mapa de Riesgos Integrado al interior de sus procesos, reportando a la segunda línea de defensa sus avances y dificultades en todas las etapas de la administración de riesgos, lo anterior con el apoyo de los facilitadores en cada proceso.

14.3. Segunda línea de defensa

Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la difusión y asesoría de la presente metodología, así como de las acciones de tratamiento de los riesgos identificados en todos los niveles de la entidad, asegurando así su correcta implementación.

Además, informar a la línea estratégica sobre cualquier variación importante en los niveles o valoración de los riesgos.

14.4. Tercera línea de defensa

Corresponde a la Oficina de Control Interno realizar la evaluación independiente sobre la gestión del riesgo en el Ministerio de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Los resultados de esta evaluación serán dados a conocer a los líderes de proceso, a través de correo electrónico y se publicarán en el *link* del Sistema de Control Interno - Rol evaluación de gestión de riesgos, de la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Además, informar a la línea estratégica sobre cualquier variación importante en los niveles o valoración de los riesgos.

15. APROBACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INTEGRADO POR PROCESOS DEL MVCT

Una vez registrada toda la información en los formatos: DET-F-11 Identificación de riesgos y DET-F-12 Valoración de riesgos, deben ser aprobados por el líder del proceso y remitidos a la Oficina Asesora de Planeación para su respectiva publicación, según lo definido en el procedimiento DET-P-01 Control de documentos. Asimismo, en caso de que se requiera crear, modificar o eliminar un riesgo, se debe solicitar mediante el formato DET-F-01 Solicitud documentación.

Adicionalmente, en relación con lo anterior, se realiza la consolidación y actualización de los riesgos de corrupción de acuerdo con lo consignado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

16. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
16/04/2019	1.0	2.0	<p>Se adoptan los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo del Diseño de Controles de octubre de 2018 V4.0 de la siguiente forma:</p> <p>Actualización de las tipologías de riesgos.</p> <p>Actualización de definiciones.</p> <p>Ajustar criterios para evaluación impacto riesgos de corrupción (preguntas)</p> <p>Realizar matriz de priorización de la probabilidad.</p> <p>Se modificaron las preguntas de evaluación de los riesgos de gestión y se incluyeron las preguntas de seguridad digital.</p> <p>Actualización de Campo Causas vs Controles Para la descripción de las acciones del control se incluyeron aspectos como el propósito, como se realiza, las desviaciones del control,</p> <p>Se establece la tabla de solidez del diseño de los controles y se elimina las preguntas de evaluación.</p> <p>Se establece las responsabilidades en el reporte de las líneas de defensa</p> <p>Se incluyo el ítem de comunicación y consulta.</p>

			Se incluyó el ítem del Formato de Materialización de Riesgos.
26/06/2020	2.0	3.0	<p>Se actualizó el documento en general con ajustes de forma.</p> <p>Se actualizó el mapa de procesos vigente.</p> <p>En el numeral de Caracterización de proceso se relacionó la nueva guía de actualización de caracterizaciones.</p> <p>Se modificó el mapa de calor de zonas de riesgos de corrupción.</p> <p>Se incluyó a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como segunda línea de defensa.</p> <p>Se incluyó en la periodicidad de los controles “cuando se requiera y semanal”.</p> <p>Se actualizaron las fechas y ruta para el reporte del monitoreo por parte del líder del proceso.</p> <p>Se amplió la información del numeral “Materialización de riesgos”.</p> <p>Se incluyó en las responsabilidades de la segunda y tercera línea de defensa “informar a la línea estratégica sobre cualquier variación importante en los niveles o valoración de los riesgos”.</p> <p>Se incluyó en el numeral de “Monitoreo” los pasos para realizar el cargue en el OneDrive.</p> <p>En cuanto a la segunda línea de defensa se incluyó el periodo a realizar el seguimiento y los criterios de cumplimiento para dicha actividad de seguimiento.</p>

			Se ajustaron los pantallazos y campos del formato debido a las modificaciones realizadas con el soporte de la Oficina de TIC, para que la información sea más fácil de diligenciar con el despliegue en los respectivos campos.
--	--	--	---

17. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró: Diana Corredor, Amelia Navarro	Revisó: Sara Piñeros Castaño	Aprobó: Sara Piñeros Castaño
Cargo: Profesional Especializado, Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 24/06/2020	Fecha: 25/06/2020	Fecha: 26/06/2020

COPIA NO CONTROLADA

ANEXO NO. 1 GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Descripción del Delito	Descripción del Riesgo
Que el Servidor Público, que tiene bajo su custodia, en razón a su cargo, bienes muebles o inmuebles, dineros títulos valores, se apropia de ellos y los vende, intercambia o explota con el fin de obtener un lucro que incrementa su patrimonio.	Que se apropie, venda intercambie o explote bienes inmuebles, muebles, dineros, títulos valores que se tengan bajo custodia con el fin de obtener un lucro que incremente el patrimonio de un servidor público.
Que el Servidor Público, que tiene bajo su custodia, en razón a su cargo, bienes muebles o inmuebles, dineros títulos valores, que usa los bienes y permite que otra persona los use por determinado tiempo obteniendo un beneficio propio.	Que se use o se permite que otra persona use por determinado tiempo bienes muebles o inmuebles, dineros o títulos valores para obtener un beneficio propio.
El Servidor Público, con ocasión al ejercicio de sus funciones y abusando de ellas, le hace una exigencia o comete una arbitrariedad sobre una persona, con la finalidad de obtener un beneficio o provecho para el mismo o un tercero.	Que se exija o presione a un tercero , con la finalidad de obtener un beneficio o provecho para sí mismo o un tercero.
Que el Servidor Público omite hacer un acto propio de sus funciones o le deja hacer un acto de sus funciones a otra persona a cambio de dinero o de una promesa de dinero, sacando así un provecho económico e ilícito a sus funciones públicas.	Que se omita hacer un acto propio de las funciones.

<p>Que el servidor público acepta para sí o para otra persona dinero o promesa de dinero a cambio de ejecutar un acto propio y legal de sus funciones.</p>	<p>Que se acepte dinero o promesa de dinero a cambio de ejecutar sus funciones.</p>
<p>Que el servidor público reciba dinero u otra utilidad de persona que tenga interés en asunto sometido a su conocimiento.</p>	<p>Que se reciba dinero u otra utilidad por asunto sometido a su conocimiento.</p>
<p>Que funcionario público utiliza indebidamente en provecho propio o de un tercero, influencias derivadas del ejercicio del cargo o de la función que ocupa; con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer.</p>	<p>Tráfico de influencias.</p>
<p>Que funcionarios públicos que tienen la facultad de emitir resoluciones, sentencias, conceptos los emitan contraria a la ley y se beneficien o perjudican a otra persona.</p>	<p>Que se emitan actos administrativos contrarios a la ley y se beneficien o perjudican a otra persona.</p>
<p>Que un funcionario público de manera injustificada se rehusé, retarde o deniegue un acto propio de sus funciones y dicha causa sea ilegal.</p>	<p>Que de manera injustificada se rehusé, retarde o deniegue un acto propio de las funciones.</p>

GLOSARIO

Definiciones Generales:

Acciones complementarias: Consiste en definir las actividades adicionales requeridas cuando los controles definidos en el riesgo no son suficientes para evitar la materialización del mismo.

Aceptar el riesgo: no se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo (ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado).

Activo: en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Amenazas: situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito al riesgo: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solo o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Compartir el riesgo: se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo una parte de este. Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se pueden transferir su responsabilidad.

Comunicación del riesgo: intercambiar o compartir la información acerca del riesgo entre la persona que toma la decisión y otras partes interesadas.

Confidencialidad: propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control: Medida que mantiene y/o modifica un riesgo

Los controles pueden ser:

- **Control Preventivo:** Es aquel que actúa para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización. Los controles preventivos están orientados a mitigar la posibilidad de ocurrencia del riesgo, es decir la probabilidad.
- **Control Detectivo:** Son aquellos que no evitan que ocurran las causas del riesgo sino que los detecta luego de ocurridos. Este control se utiliza con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución.

Contexto del proceso: Se determina las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: objetivo del proceso, Alcance del proceso, interrelación con otros procesos, procedimientos asociados, responsables del proceso, activos de seguridad digital del proceso.

Contexto externo: Se determina las características o aspectos esenciales del entorno en cual opera la entidad. Se puede considerar factores como: Políticos, económicos y financieros, sociales y culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios; entre otros.

Contexto interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias implementadas, recursos y conocimientos con los que se cuenta (económicos, personas, procesos, sistemas, tecnología, información); relaciones con las partes interesadas, cultura organizacional, entre otros.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Estimación del riesgo: proceso para estimar valores a la probabilidad y las consecuencias de un riesgo.

Evitar el riesgo: Decisión informada de no involucrarse en una actividad o retirarse de ella con el fin de no quedar expuesto a un riesgo.

Fuente de información: Una fuente de información es todo aquello que nos proporciona datos para reconstruir hechos y las bases del conocimiento.

Gestión del riesgo: proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Identificación del riesgo: proceso para encontrar, enumerar y caracterizar los elementos del riesgo.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Indicador: Es una serie de datos la serie de datos o la información, concerniente a cierto aspecto en donde se puede evaluar su estado actual y cómo será su evolución a través del tiempo.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Mapa de riesgos: documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

Parte interesada: Persona u organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. ISO 31000:2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Propósito: el propósito es la intención o el ánimo de hacer o dejar de hacer algo.

Reducción del riesgo: acciones que se toman para disminuir la probabilidad, las consecuencias negativas o ambas, asociadas con un riesgo, por lo general conlleva a la implementación de controles.

Riesgo de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de corrupción-Fraude: El fraude se refiere a un acto intencional de una o más personas, dentro de la administración, dirección o con los empleados o terceros, que involucra el uso del engaño para obtener una ventaja. Alteración intencional o deliberada de información, con el objeto de lograr una ventaja injusta sobre otro.

Riesgo de corrupción-Piratería: Se refiere a la adopción por negocio de la reproducción, apropiación y distribución con fines lucrativos y a gran escala de distintos medios y contenidos (software, videos, música) de los que no posee licencia o permiso de su autor para su uso.

Riesgo de corrupción-Soborno: El soborno o cohecho es el ofrecimiento o solicitud, recibo o entrega, de regalos, préstamos, dinero o cualquier otro tipo de recurso con el propósito de obtener un beneficio particular o ventaja indebidas. El soborno se configura entre un sujeto que recibe o entrega bienes en especie o dineros a cambio de "algo", y un sujeto que ofrece o solicita su entrega. El delito puede ser cometido por un servidor público en el ejercicio de sus funciones o una empresa o particular que busca un beneficio individual.

Riesgos de cumplimiento: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.

Riesgo de gestión: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de imagen o reputacional: posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.
Riesgos de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgos de seguridad digital: posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Riesgos estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

Riesgos financieros: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

Riesgos gerenciales: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta la entidad, en ausencia de acciones de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgos operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgo Residual: Nivel del riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Riesgos tecnológicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

Solidez del conjunto de controles: Evaluar el diseño de los controles asociados a un riesgo.

Tolerancia al riesgo: son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

Transferencia del riesgo: Compartir con otra de las partes la pérdida o la ganancia de un riesgo.

Vulnerabilidad: Es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

COPIA NO CONTROLADA